

**INTEGRACIÓN DE LOS ASPECTOS SUCETIBLES DE MEJORA**  
**PROGRAMA DE MONITOREO BIOLÓGICO EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS - U034**  
**DERIVADOS DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013**  
**DOCUMENTO DE OPINIÓN (POSICIÓN INSTITUCIONAL)**

CLAVE PRESUPUESTAL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE
U034	Programa de Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

**I. COMENTARIOS GENERALES**

La presente propuesta se deriva del proceso de seguimiento y revisión por parte de la CONANP a los contenidos de las fichas de monitoreo y evaluación 2013

**II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS**

Con el fin de cumplir con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal" publicados el 8 de marzo de 2011, y a partir de los hallazgos, debilidades, oportunidades amenazas y recomendaciones del Evaluador externo, se revisó el informe final de la Evaluación en Materia de Diseño del Programa de Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas, matriz de indicadores 2012 del Programa, Lineamientos del Programa, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 y Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012, documentos que en su momento le fueron proporcionados al evaluador externo, y a partir de esto se generó la siguiente calificación a las recomendaciones emitidas.

**III. CALIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES**

**ANEXO 3 INTEGRACIÓN DE LOS ASPECTOS SUCETIBLES DE MEJORA**

**PROGRAMA DE MONITOREO BIOLÓGICO EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS - U034**

**DERIVADOS DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013**

**DOCUMENTO DE OPINIÓN (POSICIÓN INSTITUCIONAL)**

No	Recomendación	Criterios de Selección <sup>1</sup>			Criterios de Clasificación <sup>3</sup>			¿Es un ASM? (seccione uno)	¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup>	Tipo de acción <sup>5</sup> (seccione uno)	Tema <sup>6</sup> (se puede seleccionar mas uno)				
		La recomendación es...		¿Qué actores participan?	Por actores involucrados (seccione uno)		Nivel de prioridad								
		Clara	Sí_X No_	Justificable	Sí_ No_X	Relevante	Sí_X No_	Seleccione	Justificar						
1	Analizar, revisar y proponer una forma de cuantificar y definir la población potencial y objetivo, a fin de contar con límites de comparación respecto a la población atendida.	Clara	Sí_X No_	Justificable	Sí_ No_X	Relevante	Sí_X No_	Dirección General de Operación Regional / Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación	De acuerdo con el reglamento interior de la SEMARNAT, la Dirección General de Operación Regional es la encargada de Coordinar el Programa	Específicos Institucionales Interinstitucionales Intergubernamentales	Alta _ Media _ Baja _X	El ASM propuesto ha sido atendido. El indicador de componente de la MIR del PROMOBI, ha sido modificado, incorporando información relacionada con la población, de manera que la información pueda ser comparada en los distintos años de implementación del programa. La modificación se verá reflejada en el PASH una vez que la SHCP abra el portal para modificaciones a la MIR	Sí_ No_X	Corrige _ Modifica _ Adiciona _ Reorienta _ Suspender parcial o totalmente _	Diseño _ Operación _ Resultados _ Productos _ Indicadores _ Cobertura _ Planeación _ Ejecución _ Otros _

**INTEGRACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**  
**PROGRAMA DE MONITOREO BIOLÓGICO EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS - U034**  
**DERIVADOS DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013**  
**DOCUMENTO DE OPINIÓN (POSICIÓN INSTITUCIONAL)**

No	Recomendación	Criterios de Selección <sup>1</sup>			Criterios de Clasificación <sup>3</sup>			¿Es un ASM? (seleccione uno)	¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup>	Tipo de acción <sup>5</sup> (seleccione uno)	Tema <sup>6</sup> (se puede seleccionar mas uno)			
		La recomendación es...	¿Qué actores participan?	Justificación y Fundamento Legal <sup>2</sup>	Por actores involucrados (seleccione uno)		Nivel de prioridad							
					Seleccione	Justificar	correspondiente a 2016.							
2	Analizar y considerar la pertinencia de una evaluación externa en alguna de sus modalidades, a fin de comparar y contar con mayor información del avance que ha tenido el programa, después de dos años de intervención.	Clara  Justificable  Relevante	Sí_X No_  Sí_ No_X  Sí_ No_X	Dirección General de Operación Regional / Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación	De acuerdo con el reglamento interior de la SEMARNAT, la Dirección General de Operación Regional es la encargada de Coordinar el Programa	Específicos  Institucionales  Interinstitucionales  Intergubernamentales	Alta _  Media _  Baja _X	Dado que el monitoreo de especies es una actividad cuyos principales resultado se observan en el mediano y largo plazo, se sugiere que la evaluación del programa se posponga hasta 2017, con la finalidad de tener resultados más confiables.	Sí_X  No _	Evaluación externa (en alguna de sus modalidades) del PROMOBI.	Corrige_X Modifica_X Adiciona_ Reorienta_ Suspender parcial o totalmente_	Diseño_X Operación_X Resultados_ Productos_ Indicadores_ Cobertura_ Planeación_ Ejecución_ Otros_		
		Factible	Sí_ No_X											

#### IV. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADA

- Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 Programa de Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas - U034

**INTEGRACIÓN DE LOS ASPECTOS SUCETIBLES DE MEJORA**  
**PROGRAMA DE MONITOREO BIOLÓGICO EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS - U034**  
**DERIVADOS DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013**  
**DOCUMENTO DE OPINIÓN (POSICIÓN INSTITUCIONAL)**

**V. UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES**

**CONSEJERÍA TECNICA  
CONSEJERÍA TECNICA  
CONSEJERÍA TECNICA**

**OSCAR MANUEL RAMÍREZ FLORES  
DIRECTOR DE ESPECIES PRIORITARIAS PARA LA  
CONSERVACIÓN  
(CONANP)**

**(UNIDADES DE EVALUACIÓN)**

**MTRO. EDGAR DEL VILLAR ALVELAIS  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
(CONANP)**

**MTRO. JAVIER WARMAN DIAMANT  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
(SEMARNAT)**

**INTEGRACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA  
PROGRAMA DE MONITOREO BIOLÓGICO EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS - U034  
DERIVADOS DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013  
DOCUMENTO DE OPINIÓN (POSICIÓN INSTITUCIONAL)**

<sup>1</sup> De acuerdo a lo establecido en el apartado de Análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora, punto 9 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes y Evaluaciones Externas a Programas Federales 2011 emitidos por la SHCP, SFP y el CONEVAL, el 08 de marzo de 2011.

<sup>2</sup> Justificación. Justificar claramente quiénes son los actores involucrados que intervienen en su solución (unidad responsable, unidad de evaluación, de programación y presupuesto, o cualquier otra unidad de la dependencia o entidad, u otras dependencias o entidades federales, y, en su caso, gobiernos estatales o municipales), así como el motivo de su participación. Fundamento Legal: Se refiere a la normatividad existente que fundamentalmente los actores involucrados en la solución de los ASM.

<sup>3</sup> De acuerdo a lo establecido en el apartado de Clasificación y Priorización de los Aspectos Susceptibles de Mejora punto 10 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes y Evaluaciones Externas a Programas Federales 2011 emitidos por la SHCP, SFP y el CONEVAL.

<sup>4</sup> Señalar como se va a denominar al ASM (se recomienda nombre corto).

<sup>5</sup> Se debe seleccionar el tipo de acción que el ASM realiza con respecto al objetivo del programa.

**Corrige:** Corrige actividades o procesos del programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, tales como mejoras en sus indicadores, cambios no sustantivos en sus Reglas de Operación, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios presupuestarios, entre otros. **Modifica:** Modifica apoyos del programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los Componentes de la MIR del programa, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes y/o servicios que brinda.

**Adiciona:** Adiciona o reubica el programa. Se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar el programa por medio de la generación de sinergias con otros programas o incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el programa sea operado por otra dependencia, entidad o unidad responsable.

**Reorienta:** Reorienta sustancialmente el programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con el Propósito del programa, como por ejemplo acciones relacionadas con la planeación estratégica, con la focalización, con mejoras en la definición de su población objetivo, con la realización de evaluaciones de impacto, entre otros.

**Suspende parcial o totalmente el Programa:** Se refiere a aquellos aspectos que derivan en la suspensión parcial o total del programa.

<sup>6</sup> Tema al que se refiere el ASM. En caso de seleccionar Otros, se requiere especificar el tema.

**NOTA:** Si la recomendación es seleccionada como un ASM, se deberá completar la información de todas las columnas; en caso contrario, completar la información hasta la columna ¿Es un ASM?.



ANEXO 10. PLANIFICACIÓN 2013-2014 PARA LOS INVESTIGACIONES  
ACADEMICAS, RECONOCIMIENTO Y REINTEGRACIÓN AL ESTUDIANTADO EN RIESGO DE DROGAS  
ESTUDIOS MEDIOS Y SUPERIOR EN ALUMNOS ALTO RIESGO  
ESTUDIOS SUPERIORES (SECUNDARIA) MEDIOS Y CICLO INICIAL

En el desarrollo de las estrategias de intervención se han establecido tres tipos de estrategias: las estrategias de intervención individualizada, las estrategias de intervención en grupo y las estrategias de intervención en la familia.

Las estrategias de intervención individualizada se han establecido para aquellos estudiantes que presentan riesgo de drogadicción y que no tienen una familia estable o que no tienen apoyo social. Estas estrategias se han establecido para aquellos estudiantes que presentan riesgo de drogadicción y que no tienen una familia estable o que no tienen apoyo social.

Las estrategias de intervención en grupo se han establecido para aquellos estudiantes que presentan riesgo de drogadicción y que tienen una familia estable o que tienen apoyo social.

Las estrategias de intervención en la familia se han establecido para aquellos estudiantes que presentan riesgo de drogadicción y que tienen una familia estable o que tienen apoyo social.

Las estrategias de intervención individualizada se han establecido para aquellos estudiantes que presentan riesgo de drogadicción y que no tienen una familia estable o que no tienen apoyo social. Estas estrategias se han establecido para aquellos estudiantes que presentan riesgo de drogadicción y que no tienen una familia estable o que no tienen apoyo social.

Las estrategias de intervención en grupo se han establecido para aquellos estudiantes que presentan riesgo de drogadicción y que tienen una familia estable o que tienen apoyo social. Estas estrategias se han establecido para aquellos estudiantes que presentan riesgo de drogadicción y que tienen una familia estable o que tienen apoyo social.

Las estrategias de intervención en la familia se han establecido para aquellos estudiantes que presentan riesgo de drogadicción y que tienen una familia estable o que tienen apoyo social.

Las estrategias de intervención individualizada se han establecido para aquellos estudiantes que presentan riesgo de drogadicción y que no tienen una familia estable o que no tienen apoyo social.